

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

22633 *Resolución de 22 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Marchena (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 285, de 12 de diciembre de 2022, con corrección en el número 294, de 22 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Las siguientes plazas de personal funcionario:

- Una plaza de Técnico de Administración Especial/Letrado/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnico Superior grupo A1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Administrativo/a de Subvenciones, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa grupo C1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Y las siguiente plazas de la plantilla de personal laboral fijo:

- Trece plazas de Auxiliar de Clínica (SAD), pertenecientes al grupo de clasificación C2, mediante el sistema de concurso-oposición en turno libre.
- Una plaza de Administrativo/a, perteneciente al grupo de clasificación C1, mediante el sistema de concurso excepcional de estabilización en turno libre.
- Una plaza de Agente de Dinamización Juvenil, perteneciente al grupo de clasificación C1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Una plaza de Arquitecto/a Técnico/a, perteneciente al grupo de clasificación A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.
- Tres plazas de Auxiliar Administrativo/a, perteneciente al grupo de clasificación C2, mediante el sistema de concurso.
- Una plaza de Auxiliar de Biblioteca, perteneciente al grupo de clasificación C2, mediante el sistema de concurso.
- Setenta y seis plazas de Auxiliar SAD, pertenecientes al grupo de clasificación C2, mediante el sistema de concurso.
- Dos plazas de Conductor/a, pertenecientes al grupo de clasificación C2, mediante el sistema de concurso.
- Una plaza de Conserje, perteneciente al grupo de clasificación E, mediante el sistema de concurso.
- Una plaza de Coordinador/a ciudades sin droga (PROG), perteneciente al grupo de clasificación A2, mediante el sistema de concurso.
- Una plaza de Delineante, perteneciente al grupo de clasificación C1, mediante el sistema de concurso.
- Una plaza de Dinamizador/a Programa Inmigrante, perteneciente al grupo de clasificación C1, mediante el sistema de concurso.
- Una plaza de Educador/a Social, perteneciente al grupo de clasificación A2, mediante el sistema de concurso.
- Cuatro plazas de Guarda-Péon, pertenecientes al grupo de clasificación E, mediante el sistema de concurso.
- Una plaza de Ingeniero/Técnico/a Forestal, perteneciente al grupo de clasificación A2, mediante el sistema de concurso.

- Una plaza de Licenciado/a Derecho, perteneciente al grupo de clasificación A1, mediante el sistema de concurso.
- Ocho plazas de Limpiador/a Edificios Municipales, pertenecientes al grupo de clasificación E, mediante el sistema de concurso.
- Una plaza de Monitor/a, perteneciente al grupo de clasificación C1, mediante el sistema de concurso.
- Tres plazas de Monitor/a Deportivo, pertenecientes al grupo de clasificación C2, mediante el sistema de concurso.
- Una plaza de Monitor/a Guadalinfo, perteneciente al grupo de clasificación C1, mediante el sistema de concurso.
- Dos plazas Oficial Primera Obras, pertenecientes al grupo de clasificación C2, mediante el sistema de concurso.
- Dos plazas de Peón/a, pertenecientes al grupo de clasificación E, mediante el sistema de concurso.
- Una plaza de Peón/a Cementerio, perteneciente al grupo de clasificación E, mediante el sistema de concurso.
- Una plaza Peón/a Electricista, perteneciente al grupo de clasificación E, mediante el sistema de concurso.
- Una plaza Peón/a Jardines, perteneciente al grupo de clasificación E, mediante el sistema de concurso.
- Tres plazas Peón/a Limpieza Viaria, pertenecientes al grupo de clasificación E, mediante el sistema de concurso.
- Una plaza Peón/a Servicios, perteneciente al grupo de clasificación E, mediante el sistema de concurso.
- Una plaza Profesor/a Música, perteneciente al grupo de clasificación A2, mediante el sistema de concurso.
- Una plaza Psicólogo/a, perteneciente al grupo de clasificación A1, mediante el sistema de concurso.
- Una plaza Técnico/a, perteneciente al grupo de clasificación A1, mediante el sistema de concurso.
- Una plaza Técnico/a de Sonido, perteneciente al grupo de clasificación C2, mediante el sistema de concurso.
- Una plaza Técnico/a Igualdad, perteneciente al grupo de clasificación A2, mediante el sistema de concurso.
- Una plaza Técnico/a Informática, perteneciente al grupo de clasificación C1, mediante el sistema de concurso.
- Tres plazas Trabajadora Social, pertenecientes al grupo de clasificación A2, mediante el sistema de concurso.
- Una plaza Administrativo/a (Empresa Pública) Sodemar SLU, perteneciente al grupo de clasificación C1, mediante el sistema de concurso.
- Una plaza Técnico/a de Producción (Empresa Pública) Mecomar SL, perteneciente al grupo de clasificación C2, mediante el sistema de concurso.
- Una plaza Operador/a de Cámara (Empresa Pública) Mecomar SL, perteneciente al grupo de clasificación C2, mediante el sistema de concurso.
- Una plaza Limpiador/a (Empresa Pública) Mecomar SL, perteneciente al grupo de clasificación E, mediante el sistema de concurso.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en en tablón de edictos y la página web del Ayuntamiento de Marchena (www.marchena.es).

Marchena, 22 de diciembre de 2022.–La Alcaldesa, M.^a del Mar Romero Aguilar.